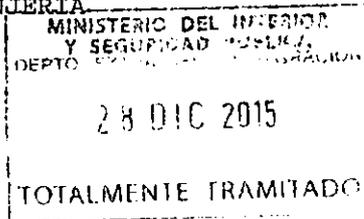


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

N°Int: 6065995



OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAIS.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 225222

SANTIAGO, 22 de Diciembre de 2015

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2° del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Don Jeremy Michael Grimaldi BORGES RUN: 24.797.726-0
2. Doña Susan Vanessa SANTANA RUN: 24.797.765-1
3. Don Marco Andres VILLAGOMEZ SERRANO RUN: 24.795.606-9
4. Don Carlos Arturo GARCIA BORJA RUN: 24.487.369-3
5. Doña Cristal Romina LOAYZA MAMANI RUN: 24.795.530-5
6. Don Hervin Andres COLORADO SEGURA RUN: 24.471.207-K
7. Don Juan Agustin BLANCO VALLEJOS RUN: 24.761.596-2
8. Don Andres Felipe PATIÑO GOMEZ RUN: 24.534.838-K
9. Doña Nely ROMERO MEJIA RUN: 24.458.845-K
10. Don Nestor MONTERO LEON RUN: 24.740.732-4

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"

RODRIGO SANDOVAL DUCUING
SUBSECRETARIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA